

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SEP 2018

VISTO las Notas N° 038/18 D.C. (SL), remitida por la Sra. Secretaria Legislativa,
Dña. Andrea RODRIGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se solicita autorización para la designación a cargo de una
Secretaría de Comisión, dependiente de la Dirección de Comisiones a la agente Rocío
CARRACEDO BOSCH, Legajo N° 1470, categoría 18 P. A. y T.

Que para el normal desenvolvimiento del área, ésta Presidencia considera
oportuno, designar a cargo de una Secretaría de Comisión a la agente mencionada en el párrafo
anterior, a partir del día 1° de Septiembre del corriente.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria
correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de
Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDNETE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

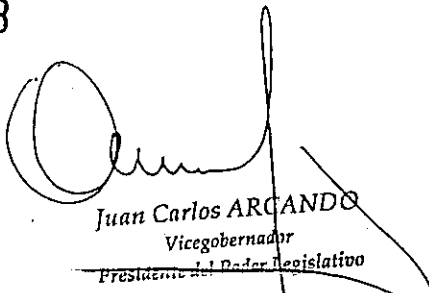
ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de una Secretaría de Comisión, dependiente de la
Dirección de Comisiones de la Secretaría Legislativa, a la agente Rocío CARRACEDO
BOSCH, categoría 18 P. A. y T, Legajo N° 1470., a partir del día 1° de Septiembre del corriente
año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 21, como
así también el plus jerárquico correspondiente, a favor de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a
la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH.
cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1110/18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidnete del Poder Legislativo